



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
EL BAGRE – ANTIOQUIA**

Octubre dieciocho (18) de dos mil veintidós. (2022)

Asunto:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
Ejecutante:	LINA PAOLA RODELO BAZA.
Ejecutado:	HEYLER DAVID HINESTROZA MARTINEZ.
Radicado Nro.	05250-31-84-001-2021-00100-00
Providencia:	Auto sustanciación nro. 145.

Habiendo transcurrido ya considerable termino de tiempo desde que se evacuó la audiencia inicial del artículo 392 del CGP en armonía con los artículos 373 y 373 Ibidem, deviene proseguir con el trámite de este asunto.

En consecuencia, para proseguir con la audiencia en las etapas señaladas en los artículos 372 y 373 del CGP, se señala el día **22 de noviembre de 2022 a las 9:30 a.m.**

Infórmesele a las partes la fecha, hora y el medio respectivo para evacuar la audiencia que nos ocupa.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

**SERGIO ANDRES MEJIA HENAO
JUEZ**